



Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia

**SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA. PLAZO DE 15 DÍAS.**

11 AGO 2017

Handwritten signature

MERCEDES SOTC  
MESA DE ENTRADAS  
ACUMAR

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, .... Agosto de 2017.

**SRA. PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD DE LA CUENCA MATANZA  
RIACHUELO -ACUMAR-  
LIC. DORINA SOLEDAD BONETTI**

**C.C. CONSEJO DIRECTIVO**

**S / D**

**Asunto: Presupuesto y financiamiento**

De nuestra mayor consideración:

Sebastián Pilo -en mi calidad de Co-Director de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)- constituyendo domicilio en Av. De Mayo 1161, 1er piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de requerir la siguiente información pública (desagregada, veraz, oportuna, completa y actualizada) que se enumera a continuación:

1. **PRESUPUESTO:** Remita los presupuestos aprobados por el Consejo Directivo para los periodos 2014, 2015, 2016 y 2017, y sus actas aprobatorias. Acompañe en cada caso presupuesto original, vigente, devengado en el mayor grado de desagregación posible -versión digital y papel-; informe en relación al referido presupuesto: a) metas físicas proyectadas según líneas de acción y b) metas físicas alcanzadas, o porcentajes de cumplimiento para cada proyecto presentado en el PISA, con la consiguiente información técnica respaldatoria.
2. **MODIFICACIONES O REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS:** Para el caso que se hayan realizado modificaciones o reasignaciones presupuestarias de partidas limitativas y/o indicativas para dichos períodos, acompañe las mismas y las acta/s del Consejo Directivo que las aprobaron.
3. **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:** Remita la información sobre la ejecución presupuestaria para los períodos 2014, 2015 y 2016, con el mayor grado de desagregación con que cuente, y con la consiguiente información respaldatoria.
4. **ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO/APORTES DE LAS JURISDICCIONES:** Informe sobre los aportes realizados por el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de ser el

aporte inferior al presupuestado y comprometido informe las medidas implementadas para la integración de las sumas faltantes de modo de dar cumplimiento al Plan Integral de Saneamiento de la CMR. **RECURSOS PROPIOS:** Informe si el organismo a su cargo percibió ingresos por multas a) derivadas de obligaciones relacionadas con la fiscalización y control industrial; b) por incumplimientos de la obligatoriedad de empadronarse; c) derivadas de incumplimientos contractuales de proveedores. En su caso indique el monto, fecha de ejecución, fecha de transferencia, concepto y destino asignado.

5. **ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO:** Acompañe copias de las actas del Consejo directivo posteriores al 23 de marzo de 2017.

El presente pedido de información pública se fundamenta en la Ley Nacional de "Acceso a la Información Pública" N° 27.275 y el Decreto 1.172/03, la Ley Nacional de "Acceso a la Información Ambiental" N° 25.831, en el art. 13 inc. 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el art. 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; así como en las obligaciones estatales relativas a posibilitar la participación de los/as ciudadanos/as de Villa Inflammable, tal como fuera resuelto en la causa "**ACIJ contra Municipalidad de Avellaneda y ACUMAR**" (Expte. Nro. FSM52000096/2013, Registro de Secretaría Nro 5, Juzgado Federal en lo criminal y Correccional Nr 2 de Morón).

Solicitamos se sirvan remitir la respuesta a nuestro pedido de información al domicilio informado ut supra, **respondiendo en el plazo perentorio de 15 días** estipulado en la mencionada normativa. La negativa configurará un incumplimiento que habilitará las acciones legales pertinentes.

Para el caso que considere que el organismo a su cargo no es competente para brindar respuesta respecto de alguno de los puntos requeridos en la presente, le solicitamos remita copia del pedido a la repartición responsable a fin de proporcionar dicha información en los términos legales previstos (art.9 y 30 de la Ley 27.275), informando a esta parte el organismo al que fue remitido.

Finalmente, informamos que enviaremos copia de la presente solicitud de información a la Defensoría General de la Nación -equipo de Riachuelo-

Autorizamos para el diligenciamiento del presente pedido de Información Pública a Sofia Ponce, DNI 37.340.152, a Lucia Irupe Borgna, DNI 36.319.325; Karina Brandon, DNI 27536922; Diego Gastón Espíndola, DNI 25.638.328.

Dejamos como dato de contacto: Sebastián Pilo ([spilo@acij.org.ar](mailto:spilo@acij.org.ar)); y/o Natalia Echevoyemberry ([nechegoyemberry@acij.org.ar](mailto:nechegoyemberry@acij.org.ar)), Tel: 4381-2371.

Sin más y quedando a la espera de su pronta respuesta, saludan a usted atentamente.

  
SEBASTIAN E. PILO  
ABOGADO  
F° 104 F° 494 C.P.A.C.F.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** SOLICITUD DE INFORME - ASOCIACIÓN CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA  
(ACIJ)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.